



## POSTULACIÓN AUXILIO DE SOSTENIMIENTO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO COMUNAS: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 15, 16, 60, 80 y 90 SEMESTRE 2025-1

El auxilio de sostenimiento es un beneficio de educación superior financiado con recursos de Presupuesto Participativo, que busca contribuir a la permanencia con calidad de los estudiantes beneficiados con las becas en modalidad de convenio directo de Presupuesto Participativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

### *¿Quiénes se pueden beneficiar de este programa?*

Todos los estudiantes beneficiados de la beca de PP convenio directo de las comunas **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 15, 16, 60, 80 y 90** de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, que cumplan con las siguientes características:

- Contar con el puntaje del Sisbén actualizado, versión IV.
- Contar con un promedio académico superior a 3.0.
- Contar con una cuenta de ahorros PERSONAL y activa.

### *¿Cómo se hace la postulación?*

Los estudiantes interesados, deberán tener con anterioridad una cuenta de ahorros personal y activa (es válido cuentas tipo Nequi, Daviplata y Ahorro a la Mano – Todo tipo de dudas o inconvenientes con la cuenta bancaria, se solucionan directamente con el banco), y deben diligenciar el Formulario de Inscripción al auxilio de sostenimiento que se encuentra publicado en la página web de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/unhoUu5LFFao7hiU7>

**RECUERDE QUE SE DEBE DILIGENCIAR TODA LA INFORMACIÓN EN MAYÚSCULA SOSTENIDA.**

A su vez, enviar al correo electrónico [sostenimientopp@colmayor.edu.co](mailto:sostenimientopp@colmayor.edu.co), los siguientes documentos en un solo archivo en PDF y en el orden descrito, del **20 al 28 de febrero de 2025, hasta las 4:00 p. m.:**

- Certificado bancario, con fecha de expedición no mayor a 30 días, debe certificar que se encuentra **ACTIVA**, sin saldos pendientes y/o cuentas por cobrar.
- Formato de inscripción de cuenta bancaria diligenciado y firmado (en la casilla “DV” del formato no es necesario diligenciar información).  
<https://docs.google.com/document/d/1sgSr74K3qBvVfbe7ABcP5re1WbR6nRjW/edit>  
(Debe de descargarlo y diligenciarlo, NO solicitar permiso de edición para diligenciar el formato)  
Para descargar:  
1. Archivo





2. Descargar
  3. Microsoft Word
- Si pertenece a población especial o vulnerable, se dará un puntaje adicional y para esto se deberá anexar el certificado pertinente. **SOLO SI PERTENECE A ESTAS POBLACIONES.**

**Nota:** enviar la documentación desde una cuenta Gmail para evitar que rebote u ocurra algún inconveniente entre los dominios institucionales.

**NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE A LA CONVOCATORIA**

***¿Cómo se realiza el proceso de selección?***

- Para la selección de cupos se tendrá en cuenta el Decreto 1350 de 2013, que tiene como criterios principales el promedio académico acumulado y la categoría del Sisbén. Además, se dará prioridad a grupos poblacionales vulnerables (desplazamiento, situación de movilidad reducida o discapacidad, siempre y cuando se pueda demostrar a través de alguna certificación).
  - Conocido el resultado, los cupos se adjudicarán en orden descendiente a quienes hayan obtenido los puntajes más altos, hasta agotar los cupos. Para realizar el desembolso correspondiente, **EL ESTUDIANTE DEBE TENER UNA CUENTA DE AHORROS PERSONAL Y ACTIVA SIN SALDOS PENDIENTES.**
  - Se les enviará un correo, informando el listado de estudiantes que se hicieron acreedores al beneficio.
  - Si por algún error del estudiante, la documentación se devuelve, tendrán como plazo para subsanar, las mismas fechas establecidas dentro del cronograma.
- ✓ **Fechas de inscripciones en la página web:** del día 20 al 28 de febrero de 2025, hasta las 4:00 p. m.
- ✓ **Fechas de publicación de resultados:** La lista de seleccionados se publicará en la página web: [www.colmayor.edu.co](http://www.colmayor.edu.co) en el mes de marzo.

**TENGA EN CUENTA QUE EL FORMULARIO SOLO PODRÁ SER DILIGENCIADO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS.**

Más información a través del teléfono: 444 5611 Ext: 196 o 251 o acercarse a la oficina de PP en el Bloque Biblioteca, sede Robledo.

